ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD 508 DE 2024

Entre los suscritos, **JORGE HANI CUSSE** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.034, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará CORPAMAG**,** por otra parte, **AMBIENTALIA S.A.S,** identificado con NIT No. 900.700.933-5, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicio N° CD 508 DE 2024, en consideración con los siguientes:

HECHOS

Que el día 23 de diciembre de 2024, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de de prestación de servicios N° CD 508 DE 2024 cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (ESTACIONES AUTOMÁTICAS GRIMM EDM180C - EDM280) PARA LA MEDICIÓN SIMULTÁNEA DE MATERIAL PARTICULADO PM10 Y PM2.5 CON SUS RESPECTIVOS SENSORES METEOROLÓGICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA.".
contando con un plazo contractual de 11 meses.

1. Que el día 23 de diciembre de 2024 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de servicio N° CD 508 DE 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

2. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 22 de noviembre de 2025.

3. Que es necesario que las partes suscriban Acta final de actividades del contrato de prestación de servicio N° CD 508 DE 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Jorge Hani Cusse
Supervisor

ALFONSO GARCÍA DEL PINO
Representante Legal Ambientalia S.A.S